



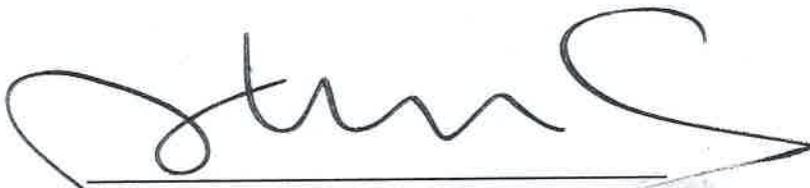
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

XLII SESIÓN PÚBLICA No Presencial

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 10, fracción IV y 7, 8 y 14 de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 4 del Reglamento Interior de este Tribunal, así como del Acuerdo General Plenario 1/2020, por el que se autoriza la resolución no presencial de los medios de impugnación, con motivo de la pandemia originada por el Virus COVID-19, **SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO** que este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, celebrará la **XLII SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN NO PRESENCIAL**, a las **dieciocho horas del miércoles veintinueve de septiembre del año en curso**, con el objeto de dictar resolución a los expedientes que a continuación se detallan:

EXPEDIENTE	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	MAGISTRADO PONENTE
PS-07/2021	Carlos Alberto Reyes Guerrero	Eva María Vázquez Hernández	Magistrada Carola Andrade Ramos
PS-32/2021	Partido Acción Nacional	Norma Alicia Bustamante Martínez y Otro	Magistrada Elva Regina Jiménez Castillo
PS-98/2021	Partido Político Morena	Jorge Hank Rhon y Otro	
RETURNO PS-47/2021	Partido Político Morena	Jorge Ramos Hernández	Magistrado Jaime Vargas Flores
PS-51/2021	Partido Acción Nacional	Montserrat Ramírez Caballero	
PS-57/2021	Partido Verde Ecologista de México	Jorge Hank Rhon y Otro	
PS-72/2021	Coalición Juntos Haremos Historia en Baja California	Juan Diego Echeverría Ibarra y Otro	
PS-96/2021	Vanessa Cruz León	Miriam Elizabeth Cano Núñez	

A T E N T A M E N T E


MTRO. JAIME VARGAS FLORES
Magistrado Presidente

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL


GERMÁN CANO BALTAZAR
Secretario General de Acuerdos

Mexicali, B.C., a 28 de septiembre de 2021.